

ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

ROLANDO DE JESUS PEREZ MENDOZA

LIC. JOSE SEBASTIAN PEREZ FLORES

MEDICINA DEL TRABAJO

ENSAYO: ACCIDENTES DE TRABAJO

UDS UNIVERSIDAD DEL SURESTE

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS CHIAPAS

23 DE OCTUBRE DEL 2021



Ensayo Accidentes E Incidentes De Trabajo

Introducción:

En este ensayo hablaremos sobre los accidente e incidentes que pueden o no ocurrir en el trabajo ya que como sabemos los accidentes e incidentes producidos en la actividad laboral son las consecuencias directas o indirectas de unas determinadas condiciones de trabajo cuyas causas se encuentran, en la mayoría de casos, en la organización del trabajo y en un modelo de competitividad empresarial en el que las personas están relegadas a un segundo plano de la actividad. Situación que se ve agravada por la falta de políticas de prevención en las empresas y como evitarlos lo máximo posible para salvaguardar la vida y salud de los trabajadores

Desarrollo:

¿QUÉ ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO SEGÚN LA LEY?

Es aquella lesión corporal que sufre el trabajador/a por cuenta ajena como consecuencia del trabajo que realiza. La jurisprudencia mediante sentencias repetidas, ha venido ampliando el término a las lesiones psíquicas también

¿Qué situaciones NO se consideran accidente de trabajo?

Los debidos a fuerza mayor extraña al trabajo: Es decir cuando esta fuerza mayor, sea de tal naturaleza que no guarde relación alguna con el trabajo que se realiza en el momento de sobrevenir el accidente. No constituyen supuestos de fuerza mayor extraña fenómenos como la insolación, el rayo y otros fenómenos análogos de la naturaleza (sí el trabajo habitual del trabajador/a es a la intemperie si es En el caso de atentado terrorista que afecta al trabajador/a en el lugar de trabajo no estamos ante un caso de fuerza mayor sino ante una actuación de un tercero.

Los accidentes debidos a imprudencia temeraria del trabajador/a: Se han utilizado numerosas expresiones para definir la imprudencia temeraria: Falta de la más rudimentaria normas de criterio individual, precaución, prudencia o cautela, asunción de un riesgo innecesario

Accidentes debidos a dolo del trabajador/a accidentado: Se considera que existe dolo cuando el trabajador/a consciente, voluntaria y maliciosamente provoca un accidente para obtener prestaciones que se derivan de la contingencia.

Accidentes derivados de la actuación de otra persona: Los accidentes que son consecuencia de culpa civil o criminal del empresario, de un compañero de trabajo o de un tercero constituyen auténticos accidentes de trabajo siempre y cuando guarden alguna relación con el trabajo.

LOS ACCIDENTES DE TRABAJO DESDE EL PUNTO DE VISTA PREVENTIVO

Parte de la visión legal de los accidentes, existe una visión basada en la prevención. Por ello, los técnicos han elaborado una definición del concepto que difiere de lo que entiende la legislación que es necesario que se dé para que se produzca un accidente de trabajo desde el punto de vista legal.

¿Qué es necesario para que se dé un accidente de trabajo desde el punto de vista preventivo?

Es un suceso anormal, no querido ni deseado que se presenta de forma brusca e inesperada, normalmente es evitable, interrumpe la continuidad del trabajo y puede causar lesiones a las personas. Analizando con profundidad los accidentes se confirma que los accidentes son una secuencia de una serie infinita de causas y circunstancias.

¿Cuántos tipos de accidentes de trabajo hay?

Cuando ocurre un accidente, las consecuencias que del mismo se derivan pueden ser:

Daños materiales: objetos, útiles de trabajo, pérdidas de producción.

Daños a la salud: lesiones personales, daños físicos o psíquicos a las personas.

¿Qué es un incidente?

Se denomina incidente “cualquier suceso no esperado ni deseado que NO dando lugar a pérdidas de la salud o lesiones a las personas puede ocasionar daños a la propiedad, equipos, productos o al medio ambiente, pérdidas de producción o aumento de las responsabilidades legales”

¿Qué es un accidente de trabajo no traumático?

Aquella enfermedad que sufre el trabajador/a a consecuencia del trabajo que desempeña por cuenta ajena y que no está legalmente tipificada como enfermedad profesional. Es decir son aquellas enfermedades que no están en el cuadro de enfermedades profesionales, pero que tienen como origen las condiciones de trabajo a las que se ve sometido/a el trabajador/a.

Medio ambiente

El ambiente en el que nos movemos es muy importante, por ello la contaminación física, psíquica, biológica, psicosocial y socio cultural son aspectos a tener en cuenta. En este apartado adquiere una importancia especial el ambiente laboral puesto que 1/3 de nuestra vida pasa en el entorno laboral

El Sistema sanitario

El sistema sanitario de un país depende de la economía del mismo. Así hay grandes diferencias entre el sistema sanitario en una país industrializado en comparación con un país en vías de desarrollo.

Factores Ergonómicos

Son los problemas posturales, movimientos repetitivos, mantener una misma postura mucho tiempo, confort ambiental,

Factores Psicosociales

Son los factores directamente relacionados con la organización del trabajo. Así nos encontramos en este apartado el ritmo de trabajo, el contenido del trabajo, el estilo de mando, la supervisión estricta.

¿CUÁL ES EL PAPEL DEL D.P. CUANDO SE PRODUCE UN ACCIDENTE O INCIDENTE DE TRABAJO?

El delegado/a de Prevención debe prestar una atención especial a los accidentes de trabajo que ocurran en su empresa. También debe estar muy atento a aquellos incidentes que, aunque no produzcan lesiones, señalan la existencia de un riesgo que en otra ocasión puede materializarse dañando la salud de algún trabajador.

RIESGOS LABORALES

El hecho de que se reconozca una situación como derivada del trabajo, supone que existe un riesgo laboral puesto que se ha producido la posibilidad de que un trabajador/a sufra un determinado daño derivado del trabajo. Esto pone en guardia a todo el sistema de gestión de la prevención en la empresa, puesto que hace visible que hay algo que no ha sido identificado

o que no ha sido controlado de forma eficaz. Con el reconocimiento de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional se establece una relación directa con las condiciones de trabajo.

¿QUÉ ES LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES?

Es una técnica de seguridad utilizada para el análisis con detenimiento de un accidente o incidente a fin de conocer el desarrollo de los hechos y comprender el porqué han sucedido. El objetivo es conocer para prevenir.

¿QUÉ PERSEGUIMOS CON LA INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES?

Los objetivos de una investigación de accidentes son dos: DIRECTOS: 1. Conocer los hechos sucedidos 2. Deducir las causas que los han producido. INDIRECTOS: 1. Eliminar las causas para evitar casos similares 2. Aprovechar la experiencia para la prevención.

¿QUÉ ACCIDENTES SE DEBEN INVESTIGAR? En principio se deberían investigar todos los accidentes, puesto que es una obligación legal establecida para el empresario. No obstante no tiene demasiada lógica burocratizar la prevención e investigar todo absolutamente con la misma intensidad.

LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

Es el organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad social que tiene asignadas la vigilancia y el control de la normativa de seguridad e higiene en el trabajo. En concreto, con relación a los accidentes de trabajo, sus funciones son:

- Vigilar el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, así como las normas juricotécnicas que incidan en las condiciones de trabajo en materia de prevención, aunque no tengan la cualificación directa de normativa laboral y proponer a la autoridad laboral competente la sanción correspondiente si se comprueba una infracción.
- Asesorar e informar a las empresas y los trabajadores/as sobre la manera más efectiva de cumplir las disposiciones que tiene encargada su vigilancia.
- Recibir la comunicación de los empresarios en los casos de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

- Deberán informar a la autoridad laboral sobre los accidentes de trabajo, mortales, muy graves o graves, y sobre aquellos otros en que por sus características o por los sujetos afectados se considere necesario dicho informe.
- Ordenar la paralización inmediata de los trabajos, cuando a criterio del inspector/a, exista un riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores/as y además debe ser comunicado a la autoridad laboral (Serveis Territorials de Treball i Indústria)
- Es a quien nos dirigiremos en caso de que queramos denunciar que un accidente leve o grave e incluso un incidente, debe ser investigado.
- Propondrán una sanción a la autoridad laboral, que puede incluir o no la propuesta del recargo de las prestaciones, en caso de que no se haya observado el cumplimiento de la normativa
- Elaborarán los informes solicitados por los Juzgados en las demandas deducidas ante los mismo en los procedimientos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

CUERPOS DE SEGURIDAD

Los diferentes cuerpos de seguridad que tenemos en nuestro país, tienen dependencia orgánica del Ministerio de Defensa. Podemos distinguir diferentes:

- Policía (Nacional o Local
- Guardia Civil
- Mossos de Esquadra

Vigilancia de la salud

El empresario, debe poner a disposición de todos los trabajadores/as la posibilidad de realizarse reconocimientos médicos específicos en función de los riesgos existentes en el puesto de trabajo de forma periódica. Dicha obligación empresarial, se convierte en derecho de los trabajadores/as. Esto quiere decir que para los trabajadores es voluntario y como cualquier otro derecho lo podemos ejercer o no.

Conclusión

Como pudimos observar y comprender a travez de este ensayo es poder informar a los trabajadores y empresas que es un accidente la boral y como evirtralo indagando a travez de diversas fuentes que se tomaron para realizar el PDF, ademas pretende ser una herramienta de trabajo que, junto a las otras guías de salud laboral elaboradas por nuestro sindicato, ayude

A una mayor y mejor intervención en la acción sindical en las empresas y en los sectores. Una intervención sindical que no es sólo responsabilidad de los delegados y delgadas de prevención o responsables de salud laboral, es necesaria la implicación de todas las estructuras del sindicato, tanto en la empresa (secciones sindicales y comités de empresa) como fuera de ella (federaciones y uniones), incidiendo también en uno de los factores que tienen una gran influencia en los accidentes laborales: la movilidad al centro de trabajo o durante el trabajo. Es necesario evitar que las reivindicaciones y propuestas alrededor de la salud y la seguridad sean canjeadas por otras o renunciar a ellas a cambio de compensaciones económicas ya que ello nos situaría en mismo nivel de miopía de los empresarios.

Bibliografía:

Comisión obrera nacional de Catalunya. (2008). accidentes e incidentes de trabajo. 23 de octubre del 2021, de fundación para la prevención de riesgos laborales

Sitio

web:

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/b57abf4cad6cc53bd9113955a61c5b8b.pdf>